

# ENTRE NOSOTROS

Revista de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe



## *Elecciones 2014*

INSTITUCIONALES · Instructivo para elecciones *Pág 4* · Listas proclamadas electas *Pág 5* · Usted debe saber ... *Pág 6*.

SALUD & VIDA · Alergias en el embarazo *Pág 8* · Los medicamentos de venta libre y sus riesgos *Pág 9* ·  
La mitad de los hombres podría estar infectado por el VPH *Pág 11* ·  
Encuadre del tratamiento fonoaudiológico *Pág 11*.

BAZAR *Pág 12*.

## ÓRGANOS DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### DIRECTORIO

- **Presidente** Farm. Cynthia N. Sevilla
- **Vicepresidente** Méd. Carlos E. Chaillou
- **Secretario** Méd. Mario P. Dipré
- **Tesorero** Odont. Leonardo L. Carnielli

### •Vocales

- Méd. Luis M. Arriola
- Bioq. Roberto O. Casabianca
- Méd. Carlos A. Griccini
- Méd. Hugo B. Oteo

### •Vocales Suplentes

- Méd. Marcelo A. Mariño
- Farm. María Rosa Sartor
- Méd. Pedro Tártara
- Méd. Horacio Locatelli
- Méd. José Luis Felipe Sañudo
- Méd. Marcelo Bugna
- Bioq. Sonia M. Helman
- Odont. Raúl E. Allín

### CONSEJO DE REPRESENTANTES

- **Presidente** Bioq. Andrés Agustín Rizza - Distrito N° 14 - Rosario
- **Vicepresidente** Bioq. Jorge O. Rivarossa - Distrito N° 6 - San Jerónimo
- **Secretario Zona Norte** Bioq. Alberto E. Perman - Distrito N° 3 - La Capital
- **Secretario Zona Sur** Méd. Gustavo A. Silicani - Distrito N° 10 - Caseros

### •Vocales

- Farm. Myriam Ferrero de Bruera - Distrito N° 1 - Castellanos
- Méd. Rubén O. Pedicino - Distrito N° 2 - Gral. Obligado
- Méd. Roberto A. Jossen - Distrito N° 4 - Las Colonias
- Méd. Orlando H. A. Zenobi - Distrito N° 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera
- Méd. Norberto Chichizola - Distrito N° 7 - Garay, San Javier y San Justo
- Farm. Nelly Ángela Suppo - Distrito N° 8 - San Martín
- Méd. Elvio Florentín - Distrito N° 9 - Belgrano
- Farm. Rosana S. Martina - Distrito N° 11 - Constitución
- Vet. Julio Lozano - Distrito N° 12 - Gral. López
- Méd. Fernando Esteban - Distrito N° 13 - Iriondo
- Odont. Eleonora Dasso - Distrito N° 14 - Rosario
- Méd. Abel Varela - Distrito N° 15 - San Lorenzo

### •Vocales Suplentes

- Odont. David A. Heinzmann - Distrito N° 1 - Castellanos
- Farm. María Fernanda Viano - Distrito N° 2 - Gral. Obligado
- Psicop. María Alejandra Vasallo - Distrito N° 3 - La Capital
- Odont. José Brero - Distrito N° 4 - Las Colonias
- Méd. Alberto E. López - Distrito N° 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera
- Méd. Alberto J. Mazzucchelli - Distrito N° 6 - San Jerónimo
- Farm. Guillermo Domingorena - Distrito N° 7 - Garay, San Javier y San Justo

- Bioq. Alejandro Sabbatini - Distrito N° 8 - San Martín
- Psic. Silvia N. Macagno - Distrito N° 9 - Belgrano
- Odont. Mateo Zaninovic - Distrito N° 10 - Caseros
- Odont. Raúl Enrique Allín - Distrito N° 12 - Gral. López
- Farm. Silvia Urquiza - Distrito N° 13 - Iriondo
- Psic. Mónica A. Culla - Distrito N° 14 - Rosario
- Psic. Juan A. Marchetti - Distrito N° 14 - Rosario
- Farm. Fabián Eduardo García - Distrito N° 15 - San Lorenzo

### COMISIÓN FISCALIZADORA

#### •Titulares

- Bioq. Gustavo Bertuzzi
- Méd. Orlando Ángel Santi
- Fga. Graciela M. Trento de Villanueva

#### •Suplentes

- Odont. Oscar Giordano
- Odont. Silvia M. Parra
- Méd. Nicolás F. Di Nardo

**PAGUE SIN FACTURA**

Recuerde que ahora puede pagar su chequera utilizando el nuevo servicio de HOMEBANKING o por DÉBITO AUTOMÁTICO

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL  
ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (LEY 12.818)

[www.cpac.org.ar](http://www.cpac.org.ar)

#### CASA CENTRAL

25 de Mayo 1867 - 3000 - Santa Fe - Tel./Fax: (0342) 459 3385 • [artedecurar@cpac.org.ar](mailto:artedecurar@cpac.org.ar)

#### DELEGACIÓN

Jujuy 2150/54 - 2000 - Rosario - Tel./Fax: (0341) 425 1158 • [artedecurarros@cpac.org.ar](mailto:artedecurarros@cpac.org.ar)



**DIRECCIÓN GENERAL**  
Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe.

**DIRECCIÓN EDITORIAL Y REDACCIÓN GENERAL**  
Comisión de Comunicación Institucional:  
- Director Méd. Luis María Arriola  
- Director Odont. Leonardo Carnielli  
- Consejera Farm. Myriam Bruera  
- Consejera Farm. Rosana Martina

**COORDINACIÓN Y DISEÑO**  
Consultora Arcadia SA

30.000 ejemplares de distribución gratuita para afiliados a la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Prov. de Santa Fe.

## Editorial

Durante junio volveremos a tener la posibilidad de expresarnos mediante nuestro voto, como sucede cada dos años, con la renovación parcial del Directorio y miembros del Consejo de Representantes.

Son momentos de reflexión seria y responsable; de evaluar con objetividad el camino que va tomando nuestra Caja en estos últimos años, sin olvidar que tenemos más de 55 de vida.

Utilicemos masivamente la herramienta más noble y democrática que tenemos para elegir a quienes comanden este rumbo, “nuestro voto”.

Interioricémonos de las propuestas, preguntemos, opinemos, participemos, pero por sobre todas las cosas hagámonos responsables de nuestro voto en defensa de la institucionalidad de nuestra Caja, que nos deberá seguir cobijando por siempre con sus defectos y virtudes.

*El Directorio*

**PARA AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS**

## *Conozcan los haberes jubilatorios del Nuevo Sistema de Estampillado*

La aplicación del Nuevo Sistema de Estampillado – NSE, permitirá incrementar la Bonificación Extra Solidaria de los Afiliados Pasivos.

Al Afiliado Activo, este sistema, le permitirá acreditar un porcentaje de las estampillas aplicadas, generando una disminución de su carga aportativa, proporcional al esfuerzo y que se traducirá en el descuento de una o más cuotas mensuales de aportes previsionales; beneficiándose además con una importante Bonificación Extra Solidaria.

Afiliado Activo: con su participación amplía los actuales beneficios su aporte y su futuro.

Para más datos consulte en la Caja: [artedecurar@cpac.org.ar](mailto:artedecurar@cpac.org.ar).

# Elecciones 2014

## Listas proclamadas electas

Informamos que en el marco del proceso electoral, para la Renovación Parcial del Directorio y Parcial del Consejo de Representantes en la ZONA NORTE se presentaron las siguientes listas únicas que resultaron proclamadas electas para los siguientes cargos:

### ZONA NORTE (Ex Primera Circunscripción)

Para Integrantes del DIRECTORIO. Habiéndose presentado una sola lista en los respectivos distritos, la Junta Electoral, en uso de las facultades conferidas por el Art. 163 de la Ley N° 12.818, proclamó electos a los siguientes candidatos:

#### Lista Compromiso Institucional:

- Titular: Méd. CHAILLOU, Carlos – N° Af. 20.002
- Suplente: Kglo. SENNEKE, Marcelo A. – N° Af. 46.620

- Titular: Farm. SARTOR, Maria Rosa – N° Af. 14.380

- Suplente: Méd. GASTALDI, Anibal G. M. – N° Af. 20.463

Para Integrantes del CONSEJO DE REPRESENTANTES. Habiéndose presentado una sola lista en los respectivos distritos, la Junta Electoral, en uso de las facultades conferidas por el Art. 163 de la Ley N° 12.818, proclamó electos a los siguientes candidatos:

- Distrito N° 1 – Castellanos

#### Lista Compromiso Institucional:

- Titular: Farm. FERRERO DE BRUERA, Myriam – N° Af. 12.741
- Suplente: Odont. HEINZMANN, David A. – N° Af. 28.989

- Distrito N° 2 – General Obligado

#### Lista Compromiso Institucional:

- Titular: Méd. PEDICINO, Rubén O. – N° Af. 17.214
- Suplente: Bioq. DOHRMANN, Hugo N. – N° Af. 22.994



- Distrito N° 6 – San Jerónimo

#### Lista Compromiso Institucional:

- Titular: Bioq. RIVAROSSA, Jorge O. – N° Af. 11.720
- Suplente: Odont. CAMPOSTRINI, Gabriel – N° Af. 23.320

- Distrito N° 7 – San Justo, San Javier y Garay

#### Lista Compromiso Institucional:

- Titular: Odont. MARELLI, Antonio D. – N° Af. 12.930
- Suplente: Farm. DOMINGORENA, Guillermo E. – N° Af. 12.615.

### ZONA SUR (Ex Segunda Circunscripción)

Para Integrantes del CONSEJO DE REPRESENTANTES. Habiéndose presentado una sola lista en los respectivos distritos, la Junta Electoral, en uso de las facultades conferidas por el Art. 163 de la Ley N° 12.818, proclamó electos a los siguientes candidatos:

- Distrito N° 9 – Belgrano

#### Lista Concertación Institucional:

- Titular: Méd. ALAMO, Alfonso – N° Af. 17.231
- Suplente: Odont. ALBERDI, Jorge A. – N° Af. 8276

- Distrito N° 10 – Caseros

#### Lista Por un Mejor Beneficio:

- Titular: Méd. SILICANI, Gustavo – N° Af. 13.091
- Suplente: Odont. ZANINOVIC, Mateo P. – N° Af. 9150

- Distrito N° 12 – General López

#### Lista Departamental General López:

- Titular: Vet. LOZANO, Julio A. – N° Af. 11.206
- Suplente: Odont. ALLÍN, Raúl E. – N° Af. 17.734

- Distrito N° 14 – Rosario

#### Lista Concertación Institucional:

- Titular: Odont. DASSO, Eleonora – N° Af. 36.261
- Suplente: Méd. TESSI, Victor H. – N° Af. 8237

# Elecciones para Directores Titulares y Suplentes por los afiliados Activos de la Zona Sur. Ex Segunda Circunscripción.

Habiéndose presentado dos listas para los cargos de Directores Titulares y Suplentes por los Afiliados **ACTIVOS** de la Zona Sur, se continúa el proceso electoral en dicha zona.

El período para emisión del voto se fijó entre el 16 y 30 de junio de 2014.

Las Listas oficializadas y sujetas a Elección, son las siguientes:

#### Lista Concertación Institucional:

- Titular: Farm. SEVILLA, Cynthia Nora – N° Af. 19.666
- Suplente: Méd. MARIÑO, Marcelo A. – N° Af. 26.728
- Titular: Méd. GRICCINI, Carlos A. – N° Af. 29.988
- Suplente: Bioq. HELMAN, Sonia M. – N° Af. 13.221

#### Lista Trabajadores de la Salud

##### Autoconvocados:

- Titular: Méd. ARMAS, Fernando – N° Af. 20.858
- Suplente: Fga. FUMAGALLI, María del Carmen – N° Af. 29.605
- Titular: Méd. ROSENZVIT, José – N° Af. 19.416
- Suplente: Méd. PROVERA, Hugo – N° Af. 16.613

Solamente votan afiliados **ACTIVOS** de la **ZONA SUR**.



#### RECUERDE:

**Los afiliados deben tener en cuenta que solamente votan los afiliados activos de la Zona Sur.**

Se considera elector al afiliado que reúne los requisitos dispuestos en el art. 161° de la Ley N° 12.818 (domicilio en la zona y/o distrito correspondiente, figurar en el padrón respectivo y no registrar deuda superior a 18 meses inmediatos anteriores al 31/12/13).

Con esta publicación Ud. recibirá la siguiente documental para la votación:

- Dos (2) boletas de voto en blanco, para ser completadas cada una con los candidatos titulares y sus respectivos suplentes.
- El Instructivo
- Sobre con leyenda VOTO.
- Sobre a remitir al Apartado Especial indicado.

#### EL PROCEDIMIENTO PARA VOTACIÓN ES SENCILLO

1. Lea el instructivo electoral
2. Complete la/s boletas proporcionadas por la Caja o utilice la boleta de la lista de su elección.
3. Introduzca la/s boletas en el sobre con la leyenda VOTO.
4. Introduzca el sobre VOTO en el SOBRE EXTERNO que consigna el apartado especial.
5. Firme en el lugar indicado.
6. Despache el sobre.



## Usted debe saber ...



### Certificación de Estudios

#### Obra Social

Recordamos a los afiliados titulares que en caso de contar con hijos estudiantes a nivel terciario o universitario, mayores de 18 años, afiliados a la Obra Social, se debe presentar anualmente, antes del 30 de abril, el correspondiente certificado de estudios.

Dicha certificación permitirá al hijo en situación de estudio regular, permanecer como integrante del Grupo Familiar Primario hasta los 29 años, abonando la cuota Hijo a cargo. Caso contrario, pasará a revestir la cate-

goría de familiar a cargo menor de 55 años, debiendo abonar la cuota correspondiente a dicha condición.

#### Pensión

Recordamos también la importancia de la certificación de estudio regular Secundario, Terciario o Universitario para el caso de los hijos y nietos pensionados que no trabajen, a los fines de continuar percibiendo el beneficio de pensión hasta los 25 años si continúan estudiando.

### Certificación de Aportes

Se recuerda que la tramitación de la solicitud de Certificación de Aportes se debe efectuar mediante la presentación de nota o memorándum, acompañando Certificado emitido por el Colegio respectivo donde conste el movimiento de su matrícula. Dicho certifi-

cado debe estar actualizado con vigencia de 40 días previos a la presentación del mencionado trámite. La presentación se puede realizar en la sede central en Santa Fe, Delegación Rosario o Agencias del Interior de la Provincia.

### Subsidio extraordinario

Se reitera a los afiliados Activos y Jubilados que deben completar o actualizar el formulario con designación de beneficiario del Subsidio Extraordinario. Es importante tener en cuenta que con dicha designación, el trámite

para el otorgamiento y pago del Subsidio se efectúa sin demoras.

Se debe efectuar en forma personal en Sede Central, Delegación Rosario o Agencias del Interior.

### Débito directo o automático

La Caja proporciona al banco mensualmente un archivo con las obligaciones de los afiliados que hayan adheridos al sistema de débito directo (cuota mensual, contratos). Para ello deberán proporcionar la CBU de su cuenta radicadas en cualquier entidad bancaria de la República Argentina y de titularidad de los mismos.

Los débitos de los montos informados en las respectivas cuentas bancarias se realizan los días 15 de cada mes o hábil siguiente.

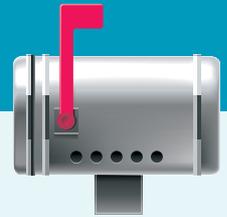
Cuando se trate de cuentas radicadas en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. el débito se realiza el día 15 y en caso de no tener los fondos suficientes el banco reintenta el débito hasta el día 30 de ese mes. NO ocurriendo lo mismo con

cuentas radicadas en otras entidades.

Luego el banco informa a la Caja el detalle de los débitos realizados y todos aquellos en los cuales no fue posible el débito, ya sea por falta de fondos, cuenta cerrada, cuenta embargada. Esta cuota adeudada es cargo del afiliado y deberá pagarlas por otros medios autorizados.

*Por lo tanto, es muy importante, en cuentas de bancos que no sean en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, contar con los saldos suficientes el día del vencimiento, caso contrario no se podrá realizar dicho descuento y esa cuota será informada como impaga con las implicancias que ello acarrea (pérdida del derecho al uso goce de los beneficios).*

## BUZÓN DE SUGERENCIAS



Sr. Afiliado: para su reclamo utilice EL BUZÓN DE SUGERENCIAS.

Hay oportunidades en que se puede sentir contrariado, con dudas o disconforme en determinada situación con la Caja.

Para ello cuenta con un buzón de sugerencias, que está a disposición en Casa Central (Santa Fe), Delegación Rosario y cada Agencia de la Provincia.

Sus opiniones-reclamos serán atendidos como Ud. lo merece.

## Créditos para Turismo

El Directorio por resolución N° 69.335 modificó su línea de créditos para turismo, otorgando hasta \$ 20.000 a sola firma y hasta \$ 40.000 con garantía, para viajes dentro y fuera del país, debiendo acreditar la contratación de servicios turísticos.

## Préstamos personales

Recuerde que sigue vigente la línea de préstamos personales en la que se otorga hasta \$20.000 a sola firma y hasta \$40.000 con garantía.

*Cabe destacar que se puede acceder a ambas líneas de crédito simultáneamente. Consulte en mesa de entrada de nuestras oficinas.*

## Salutaciones

- 12 DE MAYO • Día del Fonoaudiólogo
- 15 DE JUNIO • Día del Bioquímico

**ENTRE  
NOSOTROS**

Para publicitar en la revista comuníquese al

**(0342) 455 5511**  
o envíenos un mail a:

[arcadia@santafe.com.ar](mailto:arcadia@santafe.com.ar)

**Marcela Pandol**  
uniformes

0341 - 465-5555  
Mitre 5347 - 2000 Rosario  
[www.marcelapandoluniformes.com](http://www.marcelapandoluniformes.com)

*Litoral Logística S.A.*

Correo Privado  
R.N.P.S.P. N° 834

SERVICIO POSTAL DE PIEZAS SIMPLES, CERTIFICADAS Y CON ACUSE DE RECIBOS.

Pje. Leiva 3801 - Santa Fe Tel: 0342 - 4562676 - 4566699  
Email: [info@litorallogisticasa.com.ar](mailto:info@litorallogisticasa.com.ar)

## Alergias en el embarazo

*De todas las patologías de etiología alérgica, el Asma es la entidad potencialmente más perjudicial para la mujer embarazada y eventualmente para su feto.*

El Asma es una patología inflamatoria crónica de las vías aéreas inferiores que se manifiesta con accesos recurrentes de tos, disnea, sibilancias y sensación de opresión torácica, generalmente por las noches o madrugadas. Este proceso inflamatorio es responsable de la condición de hiperreactividad bronquial, que se manifiesta con obstrucción al flujo aéreo por broncoconstricción y acumulación de secreciones, cuando estas vías se ponen en contacto con factores de riesgo, como alérgenos (ácaros, hongos, cucarachas, epitelios de mascotas), agentes ocupacionales, diferentes productos químicos, humo de cigarrillos, algunos medicamentos (AAS y -bloqueantes). También son importantes disparadores de síntomas el ejercicio físico y ciertos estados de ánimo<sup>1</sup>.

El Asma está en franco aumento en el mundo, debido a numerosas causas, siendo los factores medio ambientales los más relevantes.

Es evidente que este aumento en la prevalencia del Asma en la población general, conlleva un incremento en la población femenina en general y en el caso que nos ocupa de las embarazadas, en particular.

A pesar de las numerosas publicaciones que demuestran contundentemente la necesidad de mantener bajo estricto control la evolución de la embarazada con Asma, incluyendo la medicación de base indicada, el control medio ambiental, los factores desencadenantes, y el uso de la medicación de rescate cuando ésta fuese necesaria, en la práctica cotidiana no se observa el cumplimiento de estas recomendaciones en numerosas oportunidades.

La falta de control adecuado de la enfermedad expone al riesgo de pre-eclampsia, de aborto espontáneo<sup>2</sup>, aumento del riesgo de bajo peso al nacer, menores dimensiones según la edad gestacional, particularmente cuando la madre padece un Asma moderado a severo y exacerbaciones durante el embarazo. Se encuentra también incrementado el riesgo de nacimiento pretérmino<sup>3</sup>, especialmente cuando es necesaria la utilización de corticosteroides sistémicos, un pequeño pero estadísticamente significativo aumento de malformaciones como labio leporino con o sin paladar hendido<sup>4</sup>, y un aumento del riesgo de hospitalización y muerte neonatal<sup>5</sup>. Estos datos son resultado de la comparación con hijos de mujeres sin Asma.



Los tratamientos propuestos en las guías no difieren significativamente entre el tratamiento del Asma en la población general y en la mujer embarazada. Para una mejor comprensión puede dividirse en farmacológico y no farmacológico.

En el primer caso, la medicación de base recomendada para el control de los síntomas en Asma moderado y severo, son los esteroides inhalados en dosis establecidas en las guías de consulta vigentes, solos o combinados con broncodilatadores de acción prolongada o dual (de acción rápida y sostenida). En casos de ausencia de control con estas herramientas terapéuticas, se debe considerar la utilización de otras alternativas como los modificadores de leucotrienos. La Teofilina y los anti-IgE tienen su lugar en los cuadros más severos<sup>1</sup>.

Los broncodilatadores de acción rápida están indicados como medicación de rescate, ante el fracaso del tratamiento de control. Los anticolinérgicos inhalados y la Teofilina tienen su

indicación en algunos casos<sup>1</sup>.

En este sentido, hay publicaciones que demuestran que por decisión personal de la paciente o por indicación de su médico, en muy altos porcentajes de casos, se disminuye el uso de la medicación de control durante el embarazo, lo que predispone indudablemente a las exacerbaciones con los riesgos consignados previamente<sup>5,6,7</sup>.

En el segundo caso, se incluyen las medidas de control ambiental que tienden a disminuir de los alérgenos responsables de la reacción que lleva a la aparición de los síntomas, y de los desencadenantes intradomiciliarios como la exposición a humo de tabaco, a productos de la combustión del gas, a productos químicos para la higiene del hogar, como los más importantes por su frecuencia de exposición.

Deben incluirse medidas preventivas para las patologías por virus respiratorios, las cuales se constituyen en importantes desencadenantes de exacerbaciones de Asma.

Del mismo modo, es necesario brindar contención emocional a la embarazada, debido a que factores psicológicos como la ansiedad se asocian con aumento de la posibilidad de futuras exacerbaciones<sup>8</sup>.

En cuanto al tratamiento con Inmunoterapia Específica, no debe ser iniciado durante el embarazo. Si la paciente quedara embarazada con el tratamiento ya iniciado, debe mantenerse el mismo en el nivel alcanzado al momento.

<sup>1</sup> Global Initiative for Asthma (GINA). Revisión 2010.

<sup>2</sup> Blais L, Kettani FZ, Forget A. Relationship between maternal asthma, its severity and control and abortion. *Hum Reprod* 2013; 28: 908-915.

<sup>3</sup> Murphy VE, Namazy JA, Powell H, et al. A meta-analysis of adverse perinatal outcomes in women with asthma. *BJOG* 2011; 118: 1314-1323.

<sup>4</sup> Murphy VE, Wang G, Namazy JA, et al. The risk of congenital malformations, perinatal mortality and neonatal hospitalization among pregnant women with asthma: a systematic review and meta-analysis. *BJOG* 2013; 120: 812-822.

<sup>5</sup> Sawiki E, Stewart K, Wong S, et al. Management of asthma by pregnant women attending an Australian maternity hospital. *Aust N Z J Obstet Gynaecol* 2012; 52: 183-188.

<sup>6</sup> Zetstra-van der Woude PA, Vroegop JS, Bos HJ, et al. A population analysis of prescriptions for asthma medications during pregnancy. *J Allergy Clin Immunol* 2013; 131: 711-717.

<sup>7</sup> Enriquez R, Wu P, Griffin MR, et al. Cessation of asthma medication in early pregnancy. *Am J Obstet Gynecol* 2006; 195: 149-153.

<sup>8</sup> Powell H, McCaffery K, Murphy VE, et al. Psychosocial variables are related to future exacerbation risk and perinatal outcomes in pregnant women with asthma. *J Asthma* 2013; 50: 383-389.

Dr. Roberto A. Jossen.

Médico Especialista en Alergia e Inmunología.

M.P. 2770

*La falta de control adecuado de la enfermedad expone al riesgo de pre-eclampsia, de aborto espontáneo, aumento del riesgo de bajo peso al nacer.*

## Los medicamentos de venta libre y sus riesgos

Datos estadísticos indican que el número de especialidades medicinales de venta libre se ha incrementado en los últimos años, debido a la presencia de productos nuevos y de otros ya existentes que han cambiado su condición de expendio.

Si bien esta situación ha facilitado el acceso del público a dichos remedios, ahorrando tiempo y evitando en ocasiones engorrosos trámites, no por ello debe entenderse que pueden ser consumidos indiscriminadamente y sin tomar ninguna precaución. Por ese motivo, y con el fin de que el público pueda evitar riesgos innecesarios para su salud, la ANMAT ha brindado algunos consejos al respecto que vale la pena reiterar.

En primer lugar, es necesario tomar conciencia de que un producto de venta libre no debe emplearse para conseguir un efecto diferente de aquel para el que fuera inicialmente concebido y aceptado por la comunidad médica y la autoridad sanitaria. Esta situación se presenta, por ejemplo, con quienes consumen aspirina para

prevenir resfriados, haciéndose eco de una “leyenda popular” que carece de todo basamento científico. Incluso se han registrado casos de personas que toman varios comprimidos por día sin necesitarlo y que, como consecuencia de ello, han sufrido trastornos digestivos o hematológicos perfectamente evitables.

Con respecto a la indicación de los medicamentos de venta libre, no olvidemos que estos fármacos sirven únicamente para el tratamiento de los síntomas y no de las enfermedades en sí mismas. Por otra parte, su tiempo de uso sólo debe ser de unos pocos días, transcurridos los cuales debe suspenderse el tratamiento y, si la sintomatología persiste, hay que consultar al médico.

La dosificación es otro aspecto que en ocasiones

suele presentar problemas. Algunos pacientes exceden totalmente las dosis recomendadas pensando que, mientras más consuman, mayor beneficio van a obtener. Sin embargo, es imprescindible recalcar una vez más que esta creencia es absolutamente errónea e incluso muy riesgosa.

Asimismo, existen una serie de recaudos a tomarse cuando los destinatarios de los medicamentos son niños pequeños. En principio, no hay que caer en el error de considerar a los chicos como “pequeños adultos”, calculando la dosis que debe recibir en comparación con la de un mayor (“si yo tomo diez gotitas, al nene le doy cinco”). Los niños tienen inmadureces funcionales que hacen que algunos medicamentos tengan un efecto distinto que en los adultos.

Para estos casos, valen las recomendaciones que ya hemos mencionado con anterioridad: hay que leer el rótulo o prospecto del producto y, en caso de duda, consultar a un médico. Al medicar a un niño además, debe distinguirse siempre la diferencia entre términos como “una cucharada” y “una cucharadita”, ya que la dosis es muy distinta. También hay que evitar que los infantes consuman medicamentos por sí solos, procurando no sólo que NO se autoadministren los remedios que necesitan sino que los fármacos se encuentren lejos de su alcance. En este sentido, los padres deben cuidarse de ocultarlos en carteras y portafolios, ya que éstos son los peores lugares para hacerlo.

Claro que todos estos consejos no deben provocar alarma o un temor innecesario en el consumo de medicamentos de venta libre. Cabe recordar que, para lograr dicha condición de expendio, deben tener acreditada su seguridad en el uso y, además, sus dosis tóxicas deben ser muy superiores a las terapéuticas, no generando efectos adversos tales que desequilibren la balanza de los beneficios a favor de los riesgos. Sin embargo, seguir estas indicaciones, junto a las elementales normas de prudencia que siempre es necesario tener (como leer la fecha de vencimiento) garantizará la tranquilidad necesaria para consumirlos sin exponerse a consecuencias que luego deban lamentarse. También resulta de fundamental importancia recordar que conviene siempre leer la información contenida en los prospectos, insertos o estuches de los fármacos. Aunque un remedio se venda sin necesidad de presentar receta, los peligros originados de su consumo nunca pueden descartarse totalmente pues, si una droga es realmente efectiva, siempre puede tener algún efecto secundario, indeseable o adverso. En el prospecto de un medicamento de venta libre siempre deben aparecer los siguientes datos:



- Nombre del producto.
- Fórmula.
- Instrucciones para tomarlo.
- Período durante el cual debe utilizarse.
- Precauciones, incluyendo efectos adversos y contraindicaciones.
- Cambios significativos recientes en el producto.
- De ser necesarias, precauciones de interacción (cuando se mezclan ciertos medicamentos con otros, o con ciertas comidas o bebidas, produciendo efectos no deseados o disminuyendo la eficacia del producto).

Las características sobresalientes que debe poseer un medicamento de venta libre son:

- Debe estar aprobado por la ANMAT.
- El fabricante debe estar autorizado y supervisado por la ANMAT.
- El medicamento debe actuar sobre síntomas fácilmente reconocibles por el consumidor y que, por sus características, no requieran de la consulta médica.
- Debe tener información orientativa para el consumidor y recomendar la consulta al médico en caso de duda o reiteración de los síntomas.
- El rótulo del medicamento debe describir adecuadamente el modo de empleo, las advertencias sobre el uso inadecuado y debe poder ser leído y entendido por cualquiera.
- Debe ser efectivo y seguro, debido al conocimiento que de él tengan los profesionales, autoridades y el consumidor, por la comprobada acción de sus componentes.
- Debe poseer las condiciones que exigen las autoridades para todos los productos farmacéuticos.
- Debe estar expuesto en los lugares de venta para garantizar el libre acceso del consumidor.
- Su precio debe ser accesible.

*Es importante destacar que en nuestra provincia, los medicamentos de venta libre se dispensan exclusivamente en farmacias, siendo el profesional farmacéutico quien asegura las condiciones de seguridad y eficacia brindando la información necesaria para su correcto uso.*

# La mitad de los hombres podría estar infectado por el VPH

Un estudio recientemente publicado en la revista "The Lancet" estima que cada año el 6% de los varones se infecta con el virus VPH16, agente causal de cáncer.

*El virus se transmite de forma directa de hombres a mujeres y afecta en gran medida al riesgo de enfermedad en mujeres.*

Aproximadamente el 50% de los hombres de una muestra de la población general están infectados con el virus del papiloma humano (VPH), según un estudio del Instituto de Investigación y el Centro del Cáncer H. Lee Moffitt (Estados Unidos) que se publica en la edición digital de The Lancet. Cada año el 6% de los hombres adquirirá una nueva infección por el VPH16, el virus más conocido por causar el cáncer cervical en mujeres y también tumores en varones. Además, tener múltiples parejas, hombres o mujeres, se asocia a los varones a mayores probabilidades de adquirir la infección por el VPH. Sólo en Estados Unidos, se estima que 32.000 casos de cáncer en hombres y mujeres en 2009 eran atribuibles a la infección por VPH. Estos cánceres fueron de cuello de útero, vagina, vulva, pene, cavidad oral, cabeza y cuello y canal anal. Las verrugas anogenitales son las consecuencias más comunes de la infección por el VPH. Además de las enfermedades que el VPH causa directamente en los hombres, el virus se transmite de forma directa de hombres a mujeres y afecta en gran medida al riesgo de enfermedad en mujeres. Por este motivo, el conocimiento de la naturaleza del VPH en hombres es crucial para la salud pública y puede utilizarse para determinar si la vacunación en hombres sería rentable. El estudio analizó 1.159 hombres de entre 18 a 70 años de Estados Unidos, Brasil y México que

no estaban infectados por el VPH y no tenían antecedentes de cáncer. Estas personas fueron evaluadas cada 6 meses durante una media de más de dos años. La incidencia de una nueva infección genital por VPH con cualquier tipo del virus fue de 38,4 por 1.000 personal al mes. Las probabilidades de cáncer causado por la infección por el VPH fue de 2,4 veces mayor en los hombres que tuvieron 50 o más parejas en comparación con no tener ninguna o solamente una; y 2,6 veces mayor en aquellos que tuvieron al menos tres compañeros sexuales anales masculinos en comparación con los que no tenían parejas recientes. La media de duración de la infección por el VPH fue de 7,5 meses en cualquiera de los tipos y 12 meses en el caso del VPH16 causante de cáncer.

Los autores concluyen que la incidencia de la infección del VPH genital en varones fue superior y relativamente constante en todos los grupos de edad en Brasil, México y Estados Unidos. "Los resultados del estudio proporcionan datos muy necesarios sobre la incidencia y eliminación de la infección en hombres por el VPH. Estos datos son esenciales para el desarrollo de modelos de rentabilidad realistas para la vacunación masculina por el VPH a nivel internacional", concluyeron autores.

*Fuente: H. Lee Moffitt Cancer Center, The Lancet 001; doi:10.1016/s0140-6736(10)62342-2.*

## Encuadre del tratamiento fonoaudiológico

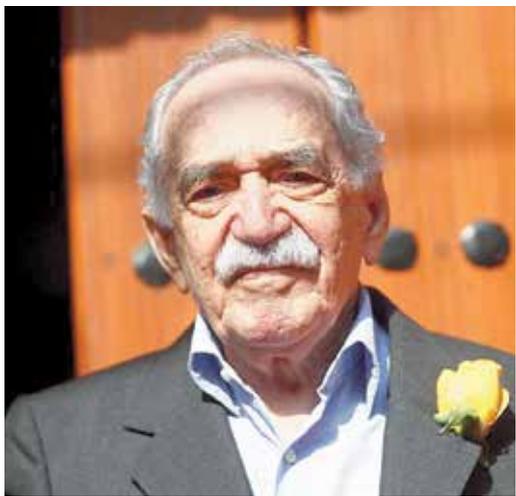
*En la relación terapéutica se asume que una de las partes es un paciente, alguien confiado en el buen hacer de otro que sabe lo que hace (Manrique, 1994).*



El establecimiento de límites claros pone a prueba la capacidad del fonoaudiólogo, del paciente y de los padres para llegar a acuerdos en un espacio con características relativamente constantes. La entrevista inicial debe ser un momento para clarificar los roles, el espacio, el tiempo, los honorarios y las responsabilidades. Los horarios y los honorarios se pactaran en la primera consulta. Dentro de los horarios se debe considerar la frecuencia semanal de las sesiones; será el fonoaudiólogo quien determinará el ritmo semanal óptimo. En relación a la duración del tratamiento, el momento más propicio para tratar este tema es

en la entrevista de devolución una vez realizado el diagnóstico. Ante la demanda sobre la evolución del tratamiento y el desenvolvimiento del niño en el consultorio, es efectivo proponerles a los padres un espacio de entrevistas donde puedan ser escuchados. Cuando se rompen los acuerdos establecidos, el profesional en una entrevista única insistirá en la importancia de respetar el espacio de tratamiento como un compromiso compartido entre fonoaudiólogo – paciente y padres. De esta manera estará construyendo un marco de sostén para las sesiones fonoaudiológicas. **Lic. Verónica Capitani. Fonoaudióloga-Mat.614**

## Misceláneas



### MURIÓ UN GRANDE

Gabriel José de la Concordia García Márquez (Aracataca, 6 de marzo de 1927), más conocido como Gabriel García Márquez fue un escritor, novelista, cuentista, guionista, editor y periodista colombiano. En 1982 recibió el Premio Nobel de Literatura.

Fue conocido familiarmente y por sus amigos como Gabito (hipocorístico guajiro para Gabriel), o por su apócope Gabo desde que Eduardo Zalamea Borda, subdirector del diario El Espectador, comenzara a llamarlo así.

Está relacionado de manera inherente con el realismo mágico y su obra más conocida, la novela Cien años de soledad, es considerada una de las más representativas de este género literario e incluso se considera que por su éxito es que tal término se aplica a la literatura desde los años setenta. En 2007, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española lanzaron una edición popular conmemorativa de esta novela, por considerarla parte de los grandes clásicos hispánicos de todos los tiempos.

Fue famoso tanto por su genialidad como escritor así como por su postura política. Su amistad con el líder cubano Fidel Castro causó mucha controversia en el mundo literario y político.

Sus libros más destacados fueron: Cien Años de Soledad; Crónica de una Muerte Anunciada; Del Amor y Otros Demonios; Doce Cuentos El Coronel No Tiene Quien Le Escriba Peregrinos; El Amor En Los Tiempos Del Cólera; El General en su Laberinto; entre otros.

### PENSAMIENTOS DE GABO QUE NOS ENRIQUECEN

- A mí me hubiera gustado morirme por mi cuenta, pero si mi destino era ése, yo tenía que asumirlo.
- No hay medicina que cure lo que no cura la felicidad.
- El deber revolucionario de un escritor es escribir bien.
- Uno no es de ninguna parte mientras no tenga un muerto bajo la tierra.
- No llores porque ya se terminó... sonríe porque sucedió.
- Un hombre sólo tiene derecho a mirar a otro hacia abajo cuando ha de ayudarlo a levantarse.
- La vida no es lo que uno vivió, sino que lo que recuerda, y cómo la recuerda para contarla.

García Márquez murió en México, D. F., el 17 de abril de 2014.

Macondo está de luto.

### Gabriel José de la Concordia García Márquez (1927 - 2014)

*Escritor, novelista, cuentista, guionista, editor y periodista colombiano.*



GABO M. 2